

Consejo General

Acta de la Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2012

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 3 minutos del día 29 de noviembre de 2012, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 3 minutos del día 29 de noviembre de 2012, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -
Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -
M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -
Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -
Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -
Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo. - - - - -
Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. - - - - -
Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente - - - - -
Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. - - - - -
Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. - - - - -
Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. - - - - -
Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -
Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -
Mtro. Felipe Andrade Haro, Presente. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 18 minutos). - - - - -

Partido Nueva Alianza. - - - - -
Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 25 minutos). - - - - -

El Secretario Ejecutivo. - - - - -

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----
Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y ocho (8) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte; de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Una vez que se ha dado cuenta que existe quórum legal damos inicio a la sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Informe de Correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General; extraordinarias de los días 25, 27, 28 y ordinaria del día 28 de septiembre, así como extraordinaria del día 24 de octubre del presente año. -----

Punto número cinco: Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2012. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el período de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos, con motivo de las precampañas y campañas electorales para el proceso electoral ordinario dos mil trece. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el modelo de distribución de pauta que será propuesto al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas en el proceso electoral ordinario dos mil trece. -----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña y campaña que realicen los partidos políticos o coaliciones, en los comicios internos y constitucionales, para la elección de los integrantes del Poder Legislativo del Estado, así como los miembros de los ayuntamientos de la entidad, durante el proceso electoral ordinario del año dos mil trece. -----

Punto número nueve: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el horario de labores de la autoridad administrativa electoral con motivo de la preparación y desarrollo del proceso electoral. -----

Punto número diez: Asuntos Generales.-----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no hay observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros

Electoral, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** informe de correspondencia. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego desahogar este punto. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, me permito informar a las y los integrantes de este Consejo General que no hay correspondencia que requiera de información adicional, sin embargo como es costumbre está en el área de Oficialía de Partes de la Secretaría a mi cargo la correspondencia recibida en estos meses por si alguno de ustedes quiere consultar algún documento en particular, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General; extraordinarias de los días 25, 27, 28 y ordinaria del día 28 de septiembre, así como la extraordinaria del día 24 de octubre del presente año. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de que los proyectos de acta fueron circulados con toda oportunidad le ruego al Señor Secretario someter a la consideración de este Consejo la dispensa de su lectura. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la dispensa de la lectura de las actas de las Sesiones del Consejo General; extraordinarias de los días 25, 27, 28 y ordinaria del día 28 de septiembre, así como la extraordinaria del día 24 de octubre del presente año, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobada por Unanimidad la dispensa de la lectura señalada**, le ruego Señor Secretario someter a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el contenido de las actas citadas. -----

El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales, se solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del contenido de las actas de las Sesiones del Consejo General; extraordinarias de los días 25, 27, 28 y ordinaria del día 28 de

septiembre, así como la extraordinaria del día 24 de octubre del presente año, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el contenido de las actas señaladas**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2012. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, tienen ustedes a la vista el Informe que la Junta Ejecutiva ha preparado para informar a las Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, respecto de las actividades desarrolladas en estos 2 meses, si alguien tiene a bien hacer algún comentario le ruego señalarlo, desahogado este punto le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el periodo de acceso conjunto a radio televisión de los partidos políticos, con motivo de las precampañas y campañas electorales para el proceso electoral ordinario dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se determina que el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos, con motivo de las precampañas y campañas electorales para el proceso electoral ordinario dos mil trece, será el siguiente: Precampañas Electorales, del diez de febrero al veinte de marzo de dos mil trece, Campañas Electorales, del seis de mayo al tres de julio de dos mil trece. -----

SEGUNDO: Remítase copia certificada del presente Acuerdo, por conducto de la Consejera Presidenta, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, tal y como se definió en la reunión de trabajo celebrada el día 13 de noviembre del presente año con el personal del Instituto Federal Electoral, de la Dirección de Prerrogativas del IFE, el periodo determinado para la difusión de los mensajes en radio y televisión ha quedado de esta manera, en ese sentido estaremos ya preparados para que el IFE pueda administrar los tiempos correspondientes de acuerdo con este calendario, si alguien desea intervenir le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, nada más para comentar, en términos de la ley se maneja el 21 de marzo, y aquí se maneja el 20, no sé si sea cuestión de algún error o la verdad no recuerdo la fecha de la reunión de trabajo si se habló el 20 o el

21. -----

La Consejera Presidenta: Recordar Señor Representante que precisamente con el afán de cumplir con la disposición constitucional de que el tiempo de precampañas constituya una tercera parte del tiempo de campañas, traíamos ahí el conflicto con un día, y la decisión fue precisamente concluir el 20 de marzo, desde luego señalar que la ley establece que la fecha en que deben de concluir los procesos internos de los partidos políticos será el propio día 21 de marzo, se hizo este ajuste precisamente para cumplir con lo establecido en la Constitución y la ley, gracias Señor Representante, si no hay alguna otra participación en la discusión de este acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos, con motivo de las precampañas y campañas electorales para el proceso electoral ordinario dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el modelo de distribución de pauta que será propuesto al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante la precampaña en el proceso electoral ordinario dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba el modelo de distribución de pauta que será propuesto al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante la precampaña en el proceso electoral ordinario dos mil trece, en los términos del considerando vigésimo primero de este Acuerdo y en el anexo que se agrega al presente para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Remítase copia certificada del presente Acuerdo por conducto de la Consejera Presidenta, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, tienen a la vista en la página 14 del mismo, la duración de las precampañas, que como se ha señalado son de 39 días, además del número de mensajes que serán distribuidos por el IFE sumado un total de 936, en ese sentido después de haber realizado la operación respecto de la distribución mediante el modelo de equidad, del 30% de igualdad en

spots o en tiempo y después el 70% de conformidad con la fuerza política de cada partidos político, tienen ustedes al final, la columna en donde se establece cuantos spots tendrán durante este tiempo de precampaña por partido político, lo que nos da un total de 931 mensajes, el resto de los mensajes por tratarse de fracciones sobrantes como ustedes saben serán aplicados por el IFE para su propia intención, en ese sentido sometemos a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que también contiene el pautaado que tienen ustedes en el cuadernillo, y que se ha elaborado de conformidad con el resultado del sorteo que se realizó en la reunión de trabajo celebrada también el 13 de noviembre en esta sede del Instituto Electoral y de su Consejo General, si alguien desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo le ruego señalarlo, en virtud de que no existen participaciones, le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes si me permite Consejera Presidenta, doy cuenta que se ha integrado a esta sesión el Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. - -

**El Secretario Ejecutivo: Se les Solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el modelo de distribución de pautaado que será propuesto al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante la precampaña en el proceso electoral ordinario dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----**

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña y campaña que realicen los partidos políticos o coaliciones, en los comicios internos y constitucionales, para la selección de los integrantes del Poder Legislativo del Estado, así como los miembros de los ayuntamientos de la entidad, durante el proceso electoral ordinario del año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se determinan los topes de gastos de precampaña y campaña que realicen los partidos políticos o coaliciones en los comicios internos y constitucionales, respectivamente, para la elección de los integrantes de los Poderes Legislativo del Estado, así como los miembros de los ayuntamientos de la entidad, para el proceso electoral ordinario del año dos mil trece, en los términos del considerando décimo cuarto de este acuerdo, tal y como se señala a continuación, en el Distrito I correspondiente a Zacatecas, Tope de gasto de campaña \$1'145,997.68, Tope de gastos de precampaña \$229'199.54, Distrito II de Zacatecas, Tope de gasto de campaña \$1'345,112.32, Tope de gasto de precampaña \$269,022.46, Distrito III de

Calera, Tope de gasto de campaña \$1'390,219.76, Tope de gasto de precampaña \$278,043.95, Distrito IV correspondiente a Guadalupe, Tope de gasto de campaña \$1'384,173.92, Tope de gasto de precampaña \$276,834.78, Distrito V Guadalupe, Tope de gasto de campaña \$1'155,054.00, Tope de gasto de precampaña \$231,010.80, Distrito VI con sede en Ojocaliente, Tope de gasto de campaña \$1'727,318.88, Tope de gasto de precampaña \$345,463.78, Distrito VII Jerez, Tope de gasto de campaña \$1'821,738.48, Tope de gasto de precampaña \$364,347.70, Distrito VIII Fresnillo, Tope de gasto de Campaña \$1'713,311.44, Tope de gasto de precampaña \$342,662.29, Distrito IX Loreto, Tope de gasto de campaña \$1'780,586.96, Tope de gasto de precampaña \$356,117.39, Distrito X con sede en Villanueva, Tope de gasto de campaña \$1'511,733.68, Tope de gasto de precampaña \$302,346.74, Distrito XI Fresnillo, Tope de gasto de campaña \$1'980.000.16, Tope de gasto de precampaña \$396,000.03, Distrito XII Río Grande, Tope de Gasto de campaña \$1'685,420.96, tope de gasto de precampaña \$337,084.19, Distrito XIII Pinos, Tope de Gasto de campaña \$1'478,046.16, tope de gasto de precampaña \$295,609.23. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar doy cuenta que se ha integrado a esta sesión la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Alondra Ixchel García Valtierra. -----

El Secretario Ejecutivo: Distrito XIV Juchipila, Tope de gasto de campaña \$1'255,220.88, Tope de gasto de precampaña \$251,044.18, Distrito XV Tlaltenango, Tope de gasto de campaña \$1'466.377.44, Tope de gasto de precampaña \$293,275.49, Distrito XVI Sombrerete, Tope de gasto de campaña \$1'436,322.40, Tope de gasto de precampaña, \$287,264.48, Distrito XVII Juan Aldama, Tope de gasto de campaña \$1'181,700.48, Tope de gasto de precampaña \$236,340.10, Distrito XVIII Concepción del Oro, Tope de gasto de campaña \$1'242,780.88, Tope de gasto de precampaña \$248,556.18, total en Tope de gasto de campaña \$26'701,116.48, total Tope de gastos de precampaña \$5'340,223.30, de ayuntamientos para obviar tiempo únicamente leeré Zacatecas y Guadalupe y los demás los tienen ustedes a la vista, el Tope de gasto de campaña para el ayuntamiento de Guadalupe es de \$2'539,227.92, para Precampaña \$507,845.58, en Zacatecas Tope de gasto de campaña \$2'491,110.00, Tope de gasto de precampaña \$498,222.00, y Fresnillo también me permito darle lectura, Tope de gastos de campaña \$3'693,311.60, Tope de gasto de precampaña \$738,662.32, los demás los tienen a la vista en las páginas 14, 15 y 16. -----

SEGUNDO: Se determina como el límite de aportaciones en dinero o especie por parte de simpatizantes que podrán recibir los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil trece, la cantidad de \$4'537,085.44 (cuatro millones quinientos treinta y siete mil ochenta y cinco pesos 44/100 M.N.), de conformidad con lo previsto en el considerando décimo quinto del presente acuerdo. -----

TERCERO: Se determina como límite de aportaciones en dinero o especie por parte de los militantes que podrán recibir los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil trece, la cantidad de \$4'537,085.44 (cuatro millones quinientos treinta y siete mil ochenta y cinco pesos 44/100 M.N.), de conformidad con lo previsto en el considerando décimo quinto del presente acuerdo. **CUARTO:** Se determina que las aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello, durante el ejercicio fiscal dos mil trece tendrán un límite de \$226,854.27 (doscientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 27/100 M.N.), de conformidad con lo previsto en el considerando décimo sexto del presente acuerdo. -----

QUINTO: Este Consejo General, la Comisión de Administración y Prerrogativas y la Unidad de Fiscalización, en el ámbito de sus respectivas competencias y en ejercicio de sus atribuciones, vigilarán permanentemente

que los partidos políticos o coaliciones respeten los topes de gastos de precampaña y campaña que se determinan para el Estado de Zacatecas. - - -

SEXTO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, en virtud de que no existen participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña y campaña que realicen los partidos políticos o coaliciones, en los comicios internos y constitucionales, para la selección de los integrantes del Poder Legislativo del Estado, así como los miembros de los ayuntamientos de la entidad, durante el proceso electoral ordinario del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Cero votos en contra. - - - - -

Cero abstenciones. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado se declara aprobado por unanimidad, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el horario de labores de la autoridad administrativa electoral con motivo de la preparación y desarrollo del proceso electoral. - - - - -

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba el horario de labores de la autoridad electoral de las nueve (09:00) horas a las quince (15:00) horas y de las dieciocho (18:00) horas a las veinte (20:00) horas de lunes a viernes. Los sábados de diez (10:00) horas a catorce (14:00) horas. - - - - -

SEGUNDO: El horario de labores iniciará a partir del tres de diciembre de dos mil doce y terminará con la conclusión del proceso electoral dos mil trece. - - -

TERCERO: Se autoriza a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. - - - - -

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, en el que desde luego se considera lo establecido en la Ley Electoral, de que en proceso electoral todos los días y las horas son hábiles, y sin embargo lo hacemos para tener un orden administrativo para las actividades normales del Instituto Electoral, si no existen participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado

del a votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el horario de labores de la autoridad administrativa electoral con motivo de la preparación y desarrollo del proceso electoral, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Asuntos Generales. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes asuntos generales si alguien desea desarrollar alguno le ruego señalarlo, iniciamos con el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, en realidad no cabría tanto que discutir en los proyectos que someten a la discusión de este Consejo, toda vez que no es otra cosa más que la aplicación de lo preceptuado en la ley, pero sí en el PRD consideramos importante que esta información que contiene los acuerdo aprobados el día de hoy pudieran ser remitidos, independientemente de que hagamos llegar lo propio, nuestra información a la dirigencia de nuestros partidos, que este órgano, la Presidencia, la Secretaría, no sé cuál fuera el órgano encargado, pudiera hacer llegar a las dirigencias de los partidos, a los Presidentes de los Comités Estatales, la información relativa al inicio y conclusión de las precampañas, existe desgraciadamente en este sentido mucha desinformación todavía, de que si únicamente decir, tenían las precampañas el día tantos de marzo y todavía tenemos 8 días, 15 días para hacer el proceso electivo, en fin, existe mucha desinformación al respecto, independientemente de que uno pudiera comentarles, parece ser que estamos tan acostumbrados a que sea la autoridad la que nos indique lo que tenemos que hacer, que pudiésemos tener esa información para colocarla y difundirla en nuestros órganos políticos y poderla enviar a los comités municipales, en el caso del inicio y la conclusión, y además porque esto serviría como un elemento para definir los propios partidos políticos las convocatorias que tendrán que trabajar para la selección interna, y hacerla del conocimiento de la propia autoridad electoral en los términos que establece la misma ley y poderla trabajar y ajustarlas a los tiempos esas convocatorias de todos los institutos políticos y lo que venga, en los términos de reglamento de precampañas, me imagino que hay un reglamento de precampañas o estará por corregirse, modificarse el existente y poderlo también de esa manera socializar dentro de los institutos políticos, en el caso del PRD, la convocatoria de hace 3 años y la convocatoria de este año incluye también la parte relativa a los topes de gastos de precampaña, es decir, se anexa a la convocatoria para conocimiento de los aspirantes, ¿cuáles son los topes de gastos?, y además un documento donde conocen perfectamente cuales son las limitaciones a los actos de propaganda y de promoción personal de los aspirantes, también con lo referente a otro

documento que pudiera enviarse por parte de la autoridad del órgano facultado para ello, en el que se solicite a todos los partidos políticos hagan del conocimiento de su militancia que aún no hay precampañas, que todos los actos de promoción personalizado están prohibidos, ya algunos institutos políticos ya estamos preparando los instrumentos jurídicos para comenzar a solicitar la instauración de procedimientos sancionadores en contra de aquellos aspirantes que queriéndonos ver la cara de ingenuos, publicitan sus informes como los contratos bancarios, con letra grandota presidente, y con letra chiquita de la comisión de aplausos, esto parece que es una ofensa hasta a la inteligencia de quienes estamos aquí y de todos los zacatecanos, o la contratación indebida de espacios con radio y televisión para esa promoción personalizada, no creo necesario señalar que quien estamos en esta mesa aspiramos a que el proceso de renovación del Poder Legislativo y de los 58 ayuntamientos constitucionales debe ser un proceso apegado a la norma, debe ser apegado a la ley, y todos los partidos políticos estamos comprometidos a eso, a respetar la normativa electoral, en ese sentido no estaría demás solicitarle a los partidos políticos que también son responsables de la conducta de sus militantes, que les hagan saber que sus ansias de novilleros pueden canalizarlas debidamente en el marco de la ley y no con las barbaridades con las que se están exhibiendo de manera francamente risible, algunos, no todos, entonces sí yo pediría de manera muy respetuosa a este órgano, a la Presidencia, a la Secretaría, al órgano encargado, que pudieran remitirse esos 2 documentos a los dirigentes de los partidos políticos, uno con relación a inicio y término de precampañas, que comprende en esta fase proceso electivo, asambleas, todo lo que comprende esta fase del 10 al 20 de marzo como se ha señalado, que comprende, que etapas comprende, los topes, y un documento donde en aras de tener un proceso tranquilo, un proceso no tan judicializado como hemos tenido, solicitarles que si no es mucha molestia a los aspirantes se aguanten ahorita las ganas y respeten la ley, me parece que es lo mínimo que podemos pedirles a todos los actores políticos, que se aguanten, que ya tendrán tiempo de ir con los electores, de ir con los ciudadanos a solicitarles el apoyo, a solicitarles su voto, pero ya llegará su momento, ahorita no hay, que yo sepa ahorita no hay precampañas todavía, ahorita no hay promociones personalizadas, y cualquier acto de esta naturaleza tendría necesariamente que ventilarse por la vía de los procedimientos que ya conocemos, y no quisiéramos comenzar 2013 judicializando el proceso electoral, ya algunos desgraciadamente lo están haciendo y qué lástima, porque como servidores públicos protestaron cumplir la ley y la constitución, y parece que se les olvidó, creo yo que hay que recordarles, o si no nos vamos a encargar de recordárselas muchas gracias. -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, en ese sentido y antes de otorgarle la palabra al Señor Representante de Acción Nacional, comentarle que estamos preparando en principio el documento que hemos llamado ABC de las personas precandidatas y candidatas, en donde estaremos precisamente señalado estos tiempos y rescatando las jurisprudencias y tesis más importantes para que haya conocimiento de todos los actores políticos de cómo está regulado este asunto, en ese documento como ustedes saben, se ha incluido precisamente el tope de gastos de precampaña y campaña, y también las cuestiones más importantes que tienen que ver con fiscalización, para ayudar a todos quienes aspiran y quienes participarán en los procesos de selección interna a tener la información necesaria para eso, estamos también a punto de presentar ante este Consejo General, el calendario del proceso electoral, para que este órgano máximo de dirección lo apruebe en próximas fechas y tengamos ya entonces toda la certeza respecto de lo que estará sucediendo en el próximo proceso electoral, y desde luego en ese documento estarán señaladas muy puntualmente las actividades de los partidos políticos y de la autoridad electoral durante el

proceso electoral 2013, también comentarles que la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene ya el reglamento de precampañas en un anteproyecto, y que seguramente también ya en próximas fechas estaremos sometiéndolo a la consideración de este órgano máximo de dirección. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, para unirme a la petición que hace mi compañero Representante del Partido de la Revolución Democrática, obviamente reconocer el trabajo que hace el Instituto en esa materia como lo ha señalado Usted, e ir un poquito más allá, de conformidad con el artículo tercero de la propia Ley Electoral del Estado, pues el órgano garante de vigilar las actividades de los ciudadanos y aspirantes, incluso funcionarios, pues es meramente en un primer momento de la autoridad administrativa electoral, en un segundo momento del propio Tribunal de Justicia Electoral del Estado, entonces pues sí pedir que en este momento ya vemos no digo un municipio, sino creo que en todos los municipios, actos anticipados, la verdad es que hay una serie de, incluso espectaculares que por el simple hecho de transitar por el boulevard López Mateos, Calzada de la Revolución Mexicana, Héroe de Chapultepec, pues nos podemos dar cuenta de los hechos que ya son públicos y notorios de algunos promocionales, incluso lonas que con motivo de algunos informes se han quedado ahí, ya rebasaron evidentemente los 5 días y los 7 días famosos que tienen los funcionarios o en caso concreto los Diputados para hacer la promoción de su informe, entonces considero que ya es momento de ponernos las pilas en ese sentido, y en lo particular Acción Nacional está haciendo lo propio, estamos documentando, pero yo creo que no está demás que el órgano electoral haga lo propio, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, tomamos nota de su solicitud y la estaremos atendiendo, si hay algún otro asunto general. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo; quien expresa: Muchas gracias, es para sumarme a la propuesta que hizo el compañero del PRD, porque efectivamente todos los partidos políticos estamos interesados en que nos manejemos con prudencia electoral para respetar los tiempos y las acciones, inclusive qué bueno que en este momento nos acaban de decir que vendrán esos 2 manuales que con toda oportunidad debemos tener en los partidos políticos para distribuirlos en todo el territorio zacatecano hacia nuestra extensión electoral, hacia los municipios, inclusive a las cabeceras distritales, y que en razón de los tiempos que ya apremian, estamos lógicamente muy cercanos a que termine este mes de noviembre, entonces ojala en los primeros días del mes de diciembre podamos tener esa documentación, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, tomamos nota también de su participación y de la solicitud, si alguien más desea participar, estamos en asuntos generales, en virtud de que no hay más participaciones le ruego al Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 44 minutos damos por concluida esta sesión,

gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa